

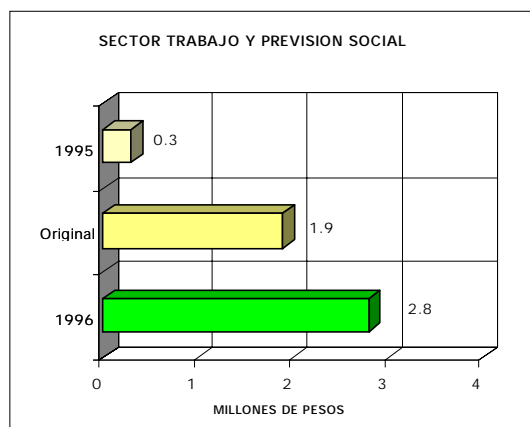


SECTOR O: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En 1984 mediante un convenio de concertación entre el Gobierno Federal y Estatal fue creado el Servicio Estatal de Empleo (S.E.E.) que trabaja en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; este funciona como un sistema de información y concertación de acciones en materia de empleo en apoyo de los trabajadores y empleadores así como para conocer los mercados de trabajo e incidir en su funcionamiento.

Para que se dé una generación de empleos, el sector gubernamental presentará los lineamientos en política de empleos, creando un marco normativo, conformando fondos específicos y alentando la participación de los inversionistas locales, nacionales y extranjeros.

Además para la realización de diversas obras como: construcción de caminos, sistemas de agua potable, captación de agua y drenaje se crearán empleos principalmente en zonas marginales.



- Promover la eficaz colocación de trabajadores en puestos productivos.
- Propiciar la superación de la mano de obra disponible en el mercado de trabajo, mediante procesos de formación y capacitación.
- Vigilar el estricto cumplimiento de las legislación laboral establecida en beneficio de los trabajadores.
- Orientar a las dependencias promotoras del desarrollo, a las instituciones de capacitación y a otros agentes que participan en los mercados de trabajo para llevar a

OBJETIVOS

- Promover y fortalecer la organización social para el trabajo y aumentar las oportunidades de empleo.

cabo las actividades de formación técnica y profesional.

- Regular la tranquilidad laboral y constituir una instancia orientadora y de consulta para los elementos de la producción, capital y trabajo.

ESTRATEGIAS

- Diseñar e instrumentar programas para la formación y capacitación de los empleados del Servicio Estatal de Empleo.
- Intervenir en el mejoramiento de las relaciones obrero patronales en los centros de trabajo.
- Orientar y asesorar a los trabajadores y sus sindicatos ante cualquier autoridad en las cuestiones que se relacionan con la aplicación de las normas de trabajo.
- Interponer recursos ordinarios y extraordinarios para la defensa de los trabajadores.

ACCIONES Y RESULTADOS

Las acciones del Servicio Estatal de Empleo, se dirigen básicamente a vincular a los demandantes de trabajo con las necesidades de mano de obra del aparato productivo . Así mismo, realiza actividades de concertación de la capacitación, con el objeto de facilitar el acceso de los solicitantes que carecen de la calificación requerida a los puestos

de trabajo existentes en las empresas, y que dicho servicio capta a través de sus dos programas, el programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados” y “Colocación de Trabajadores y Fortalecimiento del Servicio Estatal de Empleo”.

Con el primer programa se incorporaron esquemas de capacitación a la población desempleada que por su falta de actualización, reentrenamiento y/o reconversión es desplazada del aparato productivo.

A principios de año se realizó la detección de necesidades de capacitación de mano de obra, dicho estudio únicamente abarcó los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, ya que no se cuenta con suficientes recursos estatales para elaborar el estudio en todas las regiones del Estado de Chiapas, en 1996 se programó llevar a cabo 300 cursos y beneficiar a 9 mil personas, estas metas se cumplieron eficientemente, ya que se impartieron 338 cursos a 8 mil 789 personas ejerciendo 13 millones 392 mil 624 pesos, 59.45 por ciento más en relación a lo ejercido en 1995.

El PROBECAT cuenta con seis modalidades de apoyo a la capacitación para desempleados como son: la capacitación escolarizada que se lleva a cabo en los planteles educativos, en los cuales se realizaron 99 cursos; la capacitación de autoempleo que consiste en capacitar a la población

que está interesada en formar talleres o microempresas, en esta modalidad a diferencia de la escolarizada pueden participar personas con o sin experiencia laboral, impartándose 173 cursos; la mixta que se lleva a cabo en coordinación y en las instalaciones de los empleadores, es muy positiva, ya que ahí se asegura el 70 por ciento de los egresados a un puesto en la empresa efectuándose 24 cursos en PILEOT en la modalidad de Iniciativas locales de Empleo se llevaron a cabo 28 cursos beneficiando a 1 mil 185 personas; la modalidad Taller Escuela que se imparte en los talleres en pequeño (Talleres mecánicos, soldaduras y carpintería) se impartieron 2 cursos y como programa especial se concertaron 12 cursos en la modalidad de auto construcción, que consiste en apoyar a damnificados en los desastres naturales (sismos, inundaciones, etc.); con el PROBECAT se han beneficiado a las 9 regiones que comprenden en Estado de Chiapas.

Cabe mencionar que de las 8 mil 789 becas otorgadas, 3 mil 144 becas se distribuyeron en la denominada zona de conflicto beneficiando a municipios como : San Cristóbal, Comitán, Las Margaritas, Ocosingo, Yajalón, y Chilón.

El proyecto de colocación para trabajadores, tiene como objetivo promover en forma ágil y eficiente la vinculación de los solicitantes de

empleo con las oportunidades generadas por el sector productivo.

A fin de satisfacer a las demandas de empleo por la población, se instrumentaron una serie de acciones para fortalecer el proyecto de colocación de trabajadores atendándose 5 mil 316 solicitantes, se captaron 3 mil 225 vacantes, se enviaron a cubrir un puesto a 3 mil 536 personas colocándose 1 mil 889.

De los candidatos que se enviaron la mayor parte no se quedo a trabajar por diversos factores, sobresaliendo la falta de experiencia laboral y/o falta de actualización. Es relevante mencionar que de las 11 mil 073 personas que demandaron un trabajo en 1995 se redujo, para 1996 en un 52 por ciento, lo cual nos indica un ligero crecimiento en la economía.

Se llevaron a cabo 7 talleres que consistieron en orientar y dotar de técnicas adicionales a desempleados, que no tienen suficiente experiencia laboral, no saben como enfrentar una entrevista y/o llenar una solicitud de empleo y curriculum vitae.. Estas carencias hacen que difícilmente los contraten; de ahí el objetivo de orientar a este tipo de población.

Se orientaron a 250 personas de las cuales el 65 por ciento se incorporó a un empleo.

Así mismo se llevaron a cabo reuniones con las diferentes bolsas de trabajo en la entidad con la única

finalidad de acortar los tiempos de búsqueda de un empleo.

En 1996 se ejerció un total de 684 mil 593 pesos significando el 91 por ciento de lo autorizado.

En relación a las metas programadas se consideró colocar a 2 mil 900 personas cumpliendo únicamente el 65 por ciento de lo programado .

Con respecto al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gobierno, como programa especial se realizaron las metas ya mencionadas anteriormente, cabe hacer la aclaración que el presupuesto Estatal representa el 2 por ciento únicamente con respecto al presupuesto de la Federación, trayendo en consecuencia un bajo avance en el programa que se tiene contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo, específicamente en materia de capacitación y empleo, de ahí la importancia que para 1997 se cuente con la suficiente infraestructura y capacidad operativa para poder atender como corresponde a la población desempleada

Proyecto de Organización Social

Comité de Planeación para el Desarrollo de Chiapas.

Se logró integrar socialmente a jóvenes de zonas marginadas por medio de la capacitación, laboral, cultural y deportiva,. asimismo se favoreció la permanencia del

CEONG'S como de la ONG'S , las cuales comparten el mismo interés en lograr los avances dentro de la lucha social que promueve una nueva cultura participativa responsable.

Impartición de Justicia y Vigilancia de La Legislación Laboral, Fiscal y Agraria.

Secretaría de Gobierno.

La junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado como institución subordinada de la Secretaría de Gobierno, ha mantenido una política de acción congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, en donde ha prevalecido por encima de la sanción o de la multa administrativa, la orientación y la conciliación.

Por ser un lineamiento de la política del Gobierno del Estado en materia laboral y por ajustarse así al Plan Estatal de Desarrollo utiliza toda su influencia y estrategias políticas, morales y profesiones para evitar los conflictos contenciosos, elevar la mano de obra calificada en la entidad, realizar y promover acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de seguridad de higiene, de capacitación y productividad de los trabajadores, orientar y promover acciones que eviten la explotación de los trabajadores para que ellos conozcan sus derechos y obligaciones laborales, vigilar que se

cumpla con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo, realiza un importante misión conciliadora y representa al trabajador en la instancia oficiosa, hasta obtener el laudo condenatorio.

En la fase de vigilancia se actúa oficiosamente, no así en la de conciliación y contenciosa, en donde se requiere la queja de cualesquiera de las partes. Se ha mantenido una labor de vigilancia preferencialmente en las áreas rurales y muy especialmente en las fincas ganaderas, bananeras y cafetaleras, de igual forma se ha procurado que prevalezca la fase de orientación por encima de la sanción y por lo mismo, se ha determinado extender la cobertura de manera exigente y cuidadosa para proteger a los

trabajadores nacionales y no nacionales.

Esta argumentación ha permitido al sector laboral, mantener un estado de equilibrio evitando reclamaciones laborales contenciosas y el estallido de huelgas que pudieran en un momento determinado deteriorar la paz y la tranquilidad en nuestra entidad.

En 1996 la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado atendió 3 mil 997 asuntos de carácter laboral beneficiándose a 2 mil 975 trabajadores.

El gasto ejercido en éste sector ascendió a 2 millones 773 mil 174 pesos cifra que es 48.7 por ciento superior a su asignación prevista y 694.9 por ciento superior respecto al año anterior.

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIONES			
	1995	1996		RESPECTO	%	RESPECTO	%
	EJERCIDO	PREVISTO	EJERCIDO	AL PREVISTO		A 1995	
TOTAL	348,865	1,864,641	2,773,174	908,533	48.7	2,424,309	694.9
Secretaria de Gobierno	348,865	1,864,641	2,269,028	404,387	21.7	1,920,163	550.4
Comité de Planeación p/el Des. de Chis			405,797	405,797		405,797	
Convenio de Desarrollo Social			98,349	98,349		98,349	